

# REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-10.85.02-01-0019-02/2012

**ÚNICO:** LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: AYUDANTE DE CHOFER, CLASIFICACIÓN: 10.85.02



## I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: <b>AYUDANTE DE CHOFER</b>	
CATEGORÍA: AYUDANTE DE CHOFER	CLASIFICACIÓN: <b>10.85.02</b>

## II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AYUDAR AL CHOFER EN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES PARA TRANSPORTAR PERSONAL, EQUIPO Y MATERIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

## III. OBLIGACIONES:

1. AUXILIAR EN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RAMA DE TRANSPORTES, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. AYUDAR AL CHOFER O CHOFER MECÁNICO, EN LAS MANIOBRAS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGA, EFECTUAR EMBARQUES Y DESEMBARQUES; EN EL TRASLADO VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA CARGA. ASÍ COMO AQUELLAS LABORES RELACIONADAS CON EL ÁREA DONDE PRESTA SUS SERVICIOS.
3. AUXILIAR EN EL CUIDADO DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS ASIGNADOS AL CONDUCTOR PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, CONSERVÁNDOLOS EN BUENAS CONDICIONES; ASÍ COMO EFECTUAR LA LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA, COMBUSTIBLE Y AYUDAR EN LAS REPARACIONES MENORES TALES COMO: CAMBIO DE NEUMÁTICOS, BATERÍAS Y FOCOS.
4. SOLICITAR EN LA BODEGA QUE CORRESPONDA LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, POR INSTRUCCIONES DEL OPERADOR.

*[Handwritten marks and signatures in blue ink]*

## REGLAMENTO DE LABORES

5. TRANSPORTAR HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LOS LÍMITES ESTABLECIDOS.
6. TENER LOS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA NECESARIOS EN EL USO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS ASIGNADOS.
7. CONOCER Y SABER USAR LAS MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL E INGLES.
8. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
9. AYUDAR EN LA VERIFICACIÓN PARA QUE LA ORDEN O PERMISO DE TRABAJO, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD, LLENADO Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.
10. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
11. CONOCER Y APLICAR SU REGLAMENTO DE LABORES.
12. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
13. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
14. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE CALIDAD, DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN IMPLANTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
15. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AÚN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

---

---

# REGLAMENTO DE LABORES

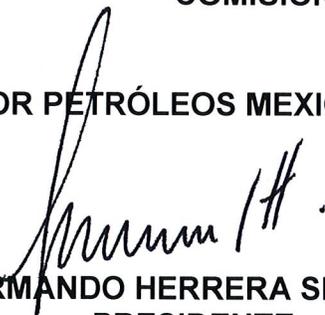
---

---

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

## COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS



LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA  
PRESIDENTE



ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO  
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA  
PRESIDENTE



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

